ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

OFICINA DE PARTE
I. Municipalidad de San Pablo
13 APR. 2016
RECIBIDO

SAN PABLO, MARZO 31 DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 1406 /

V I S T O S

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, quien se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL,** a contar del 01 de febrero al 31 de marzo de 2016.

D E C R E T O

PAGUESE, por concepto de Horas Extraordinarias a Doña **KARINA ALEJANDRA SANTANA VALDERAS,** RUT.: 18.334.038-7, Secretaria del DAEM San Pablo, la cantidad de $29.100.- (Veintinueve mil cien pesos) correspondiente a 10 horas Extraordinarias servidas en el mes de MARZO de 2016, el cual se solicita sean canceladas en la Remuneración del mes de Abril de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO
SECRETARIA MUNICIPAL

V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO
ALCALDIA MUNICIPAL

V°B°
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/RYJB
Distribución
- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Remuneraciones
- Archivo DAEM.